



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 18 de mayo del 2015, a partir de las 17H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 14, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2015.

4.- Ratificación de la Resolución Legislativa N°. 039-SG-GADMPVM-2015, de 11 de marzo de 2015, con la cual se aprueba el financiamiento que otorgará el Banco del Estado, que con los ajustes realizados por esta entidad asciende a \$ 1 666 600,00 USD (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar la ejecución del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS SAN CARLOS, 13 DE MARZO, EL PROGRESO, LA ISLA Y LOS ESTEROS, Y, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, con un plazo de 15 años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

5.- Análisis y Aceptación de las Metas de Corresponsabilidad establecidas en el Informe de Evaluación del Banco del Estado para Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Autorización para la suscripción de la Carta de Intención entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y Redrock Global Holding Group INC., para el desarrollo de proyectos de ejecución de obras, adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de servicios en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

7.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

8.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejales Carlos Gaibor, presente;

Concejales Javier Jaramillo, presente;

Concejales Armando Mena, presente;

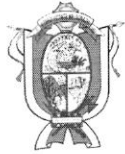
Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 14, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2015.

El Señor Alcalde: tienen en sus manos el Acta, si existe alguna observación para que la hagan, caso contrario para proceder a aprobarla, tiene la palabra señores Concejales;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: en la pagina 1 línea 9
2 hay que suprimir la palabra "encargado", en la línea 52 cambiar la palabra "tiene" por "tienen"; así mismo
3 en las líneas 23 y 49 de la pagina 2; en la pagina 4 línea 21 cambiar la palabra "Trasporte" por
4 "Transporte", en la línea 24 cambiar la frase "se estableciendo pago" por "se ha establecido que el pago",
5 hasta ahí mis observaciones;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: en la pagina 4 línea 38
7 hay que cambiar la palabra "reforestación" por "deforestación", en la línea 40 cambiar la palabra "canto"
8 por "cantón", en la línea 44 después de la palabra "reservas" poner una coma y suprimir el pronombre
9 "yo", en la línea 49 cambiar las siglas "PYOT" por "PDYOT", en la línea 51 después de la palabra
10 "asunto" poner una coma, hasta ahí mis observaciones;

11 **El Señor Alcalde:** al no haber ninguna otra observación Señor Secretario sométase a votación de
12 acuerdo al punto del orden del día;

13 **Secretario General:** procedemos a tomar votación:

14 . Concejala Maira Aguilar, voto salvado, por cuanto no estuve presente en esta sesión;

15 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

16 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

17 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

18 . Concejal Armando Mena, a favor;

19 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

20 Se contabilizan seis (5) votos a favor.

21 **RESOLUCIÓN NO. 078-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
23 **14, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14**
24 **DE ABRIL DE 2015.**

25 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Ratificación de la Resolución Legislativa N°. 039-SG-**
26 **GADMPVM-2015, de 11 de marzo de 2015, con la cual se aprueba el financiamiento que otorgará el**
27 **Banco del Estado, que con los ajustes realizados por esta entidad asciende a \$ 1 666 600,00 USD (UN**
28 **MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
29 **UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar la ejecución del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL**
30 **SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS SAN CARLOS, 13 DE MARZO, EL**
31 **PROGRESO, LA ISLA Y LOS ESTEROS, Y, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA CIUDAD DE PEDRO**
32 **VICENTE MALDONADO, con un plazo de 15 años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega**
33 **del primer desembolso.**

34 **El Señor Alcalde:** hemos pedido esta ratificación por cuanto como nos podemos dar cuenta luego de los
35 ajustes realizados por el Banco del Estado el financiamiento a experimentado un incremento quedando
36 en Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
37 América, es por eso que hemos pedido que el Concejo apruebe con este nuevo monto, para que una vez
38 cumplido con los requisitos exigidos para el crédito se nos haga el primer desembolso y poder contratar
39 las obras; queda a consideración de Ustedes Señores Concejales, tienen la palabra;

40 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: antes de que
41 continuemos con el análisis, quisiera preguntar algo: si bien las certificación de la resolución del análisis
42 esta el valor que lo han mencionado, me llama la atención que no constan todos los proyectos y todos
43 los sectores que constan en la resolución anterior, como la Consultoría del Sistema de Agua Potable
44 para el Recinto San Juan de Puerto Quito y Estudios de Consultoría para el Sistema de Alcantarillado
45 Sanitario y Pluvial para la Cooperativa de Vivienda San Juan Evangelista Etapa I, II y III; y, pero ni el
46 punto del orden del día, ni en la certificación que da el Banco del Estado no constan eso quería saber
47 Alcalde, significa que no van incluirse en este financiamiento?;

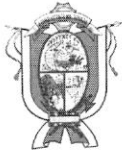
48 **El Señor Alcalde:** es justamente el Banco del Estado ha solicitado que se trate por separado lo que es
49 para inversión de obra y lo que es pre inversión, nos van a enviar otra certificación para todo lo que son
50 los estudios en cuales se encuentran los que Usted mencionó;

51 **La Concejala Maira Aguilar:** es decir estos estudios serán con un monto diferente?

52 **El Señor Alcalde:** si con diferente monto, el millón seiscientos mil es solo para inversión en obra, es con
53 el nuevo estudio, con la nueva inspección y obviamente con la actualización de los valores reales; lo que
54 cuesta la obra, para estudios darán otros financiamiento, los separaron lo que es inversión de obra y pre
55 inversión que son los estudios;



- 1 **El Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: si bien lo que han dicho los compañeros está bien
2 entendido, no obstante para lo que tiene que ver con los estudios de agua potable de San Juan de
3 Puerto Quito y alcantarillado de San Juan Evangelista se tiene que viabilizar con el otro financiamiento;
4 **El Señor Alcalde:** precisamente ya se ha iniciado el trámite los nuevos recursos que se gestionará son
5 quinientos mil dólares, de los cuales se destinarán doscientos cincuenta mil para catastro, ciento sesenta
6 mil para los de Sigtierras y noventa mil para estos estudios; se los separó ya que en el caso de los
7 estudios solo el cincuenta por ciento es reembolsable;
8 **El Concejal Armando Mena:** de lo que entiendo en treinta días ya hacen el primer desembolso, y de ahí
9 se iniciará la construcción inmediatamente;
10 **El Señor Alcalde:** comenzamos con el trámite para la contratación, eso demora a más tardar un mes
11 más, una vez se conozca el contratista se firma y para darle el anticipo e inicie las obras;
12 **La Concejala Maira Aguilar:** en la anterior sesión cuando aprobamos este financiamiento Usted nos
13 había dicho que el plazo era de cinco años, yo si considero que si hablamos que en situaciones
14 anteriores nos han dejado endeudados, con esto que vamos hacer para quince años son tres periodos
15 que se va a dejar endeudado, que es para una buena causa es cierto, pero yo sí creo que debería
16 reconsiderar para menos tiempo, se ha triplicado el plazo y las cuotas de cuánto van a ser, porque aquí
17 únicamente dicen cuotas fijas;
18 **El Señor Alcalde:** nosotros habíamos solicitado para cinco años por que nos dieron esas alternativas, el
19 Banco había sugerido que lo más factible sea a quince años debido a la situación financiera que
20 atravesamos, además la ordenanza de contribución especial por mejoras esta para quince años, con los
21 recursos que se recauden por ese rubro prácticamente quedara pagado el crédito, no se dejaran
22 desfinanciados a las futuras administraciones, se están solucionando problemas de vital importancia para
23 nuestro cantón;
24 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: el cambio de los
25 plazos, y del monto se da desde un documento oficial del Banco del Estado, yo creo que si sale para
26 más tiempo será más fácil, más llevadero el tema del pago del crédito, siendo para quince años se va a
27 pagar en cómodas cuotas, como decía el compañero no creo que vaya ser un problema para las
28 próximas administraciones, porque así mismo queda una ordenanza, es decir son recursos que van
29 hacer recuperados con el cincuenta por ciento que pagan los ciudadanos, creo que este tema de
30 alcantarillado, estas plantas de tratamiento es un clamor del pueblo, el Banco del Estado ya está en los
31 tramites finales, para recibir el primer desembolso ha sido un tema que se ha demorado un año de
32 gestión; como dije no creo que haya ningún inconveniente más bien el Municipio va seguir creciendo en
33 cuanto a sus ingresos por parte de los contribuyentes, con estas consideraciones quiero plantear que se
34 apruebe el punto cuatro del orden del día;
35 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**
36 **El Señor Alcalde:** habiendo una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención Señor
37 Secretario sométase a votación;
38 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
39 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:
40 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
41 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
42 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
43 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
44 . Concejal Armando Mena, a favor;
45 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
46 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
47 **RESOLUCIÓN NO. 079-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
48 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE RATIFICAR LA**
49 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N°. 039-SG-GADMPVM-2015, DE 11 DE MARZO DE 2015, CON LA**
50 **CUAL SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO QUE OTORGARÁ EL BANCO DEL ESTADO, QUE CON**
51 **LOS AJUSTES REALIZADOS POR ESTA ENTIDAD ASCIENDE A \$ 1 666 600,00 USD (UN MILLÓN**
52 **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
53 **DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN**
54 **DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS SAN CARLOS, 13 DE**
55 **MARZO, EL PROGRESO, LA ISLA Y LOS ESTEROS, Y, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA**



1 **CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CON UN PLAZO DE 15 AÑOS, SIN PERIODO DE**
2 **GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.**

3 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aceptación de las Metas de Corresponsabilidad**
4 **establecidas en el Informe de Evaluación del Banco del Estado para Gobierno Autónomo**
5 **Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

6 **El Señor Alcalde:** está relacionado con el punto anterior, Ustedes pueden observar que esta el plazo,
7 son documentos que nos piden el Banco del Estado, está a consideración de Ustedes;

8 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: si esto es muy
9 relativo al tema tratado en el punto anterior, en virtud de la urgencia yo mocionaría para que se apruebe
10 este punto del orden del día;

11 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

12 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención Señor
13 Secretario sométase a votación;

14 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
15 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 16 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 17 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 18 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 19 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 20 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

22 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

23 **RESOLUCIÓN NO. 080-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
24 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE ACEPTAR LAS METAS DE**
25 **CORRESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL BANCO DEL**
26 **ESTADO PARA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
27 **VICENTE MALDONADO.**

28 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización para la suscripción de la Carta de Intención entre**
29 **el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y Redrock**
30 **Global Holding Group INC., para el desarrollo de proyectos de ejecución de obras, adquisición o**
31 **arrendamiento de bienes y prestación de servicios en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

32 **El Señor Alcalde:** compañeros hay instituciones financieras que están financiando obras en otros
33 Municipios de provincias tales como Imbabura, El Oro y Manabí y que obviamente viendo y analizando
34 los montos que ellos dan y el interés al cual han financiado ya a estos municipios es bajo; por lo que
35 hemos visto conveniente pedir la autorización al Concejo para que nos autoricen la suscripción de la
36 Carta de Intención para comenzar con los tramites y negociaciones, para ingresar los demás proyectos
37 que tenemos como proyectos de Agua Potable para la Celica, Salcedo Lindo, Unidos Venceremos, etc.;
38 está a consideración de Ustedes;

39 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: las necesidades de
40 servicios básicos en nuestro cantón son grandes, sobre todo en la parte rural; es por ello que analizando
41 la información remitida, vemos que la tasa de interés es baja, al ser una Carta de Intención que no
42 representa ni obligaciones, ni tampoco derechos, enfocados en ir superando estas necesidades que van
43 a servir para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, sabemos que es endeudamiento pero
44 si le analizamos desde la parte financiera resulta conveniente este tipo de financiamientos, las
45 administraciones futuras tiene que estar consientes que se les va quitar una carga de encima, con estos
46 antecedentes yo si estaría de acuerdo con que se autorice para la firma de esta Carta de Intención, por
47 lo que elevo a moción;

48 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: totalmente de
49 acuerdo con lo expresado por el compañero Javier Jaramillo, si no se tiene recursos no se pueden hacer
50 obras, ellos también analizaran el cupo de endeudamiento que podemos tener, al ser una Carta de
51 intención, se constituye en una intención, me imagino que si esto se cristaliza el Concejo Municipal
52 autorizará, decidirá para que se haga las obras que necesita nuestro cantón; con estas consideraciones
53 respaldo la moción presentada;

54 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: existe este gran
55 proyecto que cuenta con estudios para que se haga realidad el Agua Potable en el Recinto La Celica, El



1 Cisne por un valor de cuatro millones de dólares, como también entiendo que existen los estudios para
2 proveer de agua potable desde la cabecera cantonal hasta el kilometro ciento veintisiete con proyección
3 hasta el Recinto Santa Marianita; en este caso el Recinto 10 de agosto cuenta con una planta de
4 tratamiento pero no está muy bien, la ciudadanía pregunta cómo van a ser; precisamente con la carta de
5 intención que se va a aprobar el día de hoy, se gestionarán los recursos para estas obras para estos
6 proyectos cuyos estudios están listos, el financiamiento que se busca es para un fin muy beneficioso
7 para nuestro cantón y para sectores estratégicos que necesitan estos proyectos, entonces yo creo que
8 estaría a favor de que se dé esto;

9 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** una última observación en la clausula cuarta "Autorización" se tiene que
10 corregir ya que consta como que el Concejo autorizó el 30 de abril del 2015, por favor cambiar esto;

11 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: dos
12 observaciones de forma tengo en la página 3 capitulo 9 cambiar la palabra "endeunamiento" por
13 "endeudamiento"; en la página 7 justo lo que dijo el Concejal Correa, pero ahí quiero señor Alcalde que
14 se tome en cuenta que nosotros autorizamos para que se firme la Carta de Intención, no como consta
15 ahí para comenzar los tramites; también en la pagina 9 dice: "Carta Compromiso", hay que cambiar tiene
16 que constar todo como Carta de Intención, si bien es cierto hemos autorizado sino me equivoco una
17 carta para el Proyecto de la Planta procesadora de basura, esta es similar; sin embargo que acá veo
18 bastante detallado, muy desmenuzado el tema a diferencia de la otra carta que firmamos, ojala Dios no
19 ayude y la gestión también de todos para conseguir lo que queremos; además hay que investigar de
20 donde viene, si es una empresa seria para continuar o si no habríamos perdido el tiempo;

21 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que tiene respaldo, si no hay mas intervenciones señor
22 Secretario proceda a tomar votación;

23 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
24 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde:

- 25 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 26 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 27 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 28 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 29 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

32 **RESOLUCIÓN NO. 081-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
34 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
35 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y REDROCK**
36 **GLOBAL HOLDING GROUP INC., PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE**
37 **OBRAS, ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL**
38 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

39 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
40 **Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de**
41 **Incendios en el cantón Pedro Vicente Maldonado.**

42 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes el Proyecto de Ordenanza; tienen la palabra
43 cualquiera de los señores Concejales;

44 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: voy a comenzar
45 haciendo un análisis de lo que es el informe de la Dirección de Desarrollo Sustentable, en el cual se
46 manifiesta que el proyecto cuenta con tres capítulos y cada uno con secciones, no es así solo el tercer
47 capitulo cuenta con secciones, por otro lado el informe dice: "los temas inmersos en este Proyecto cubre
48 varios campos de acción, que si bien es cierto tiene sinergia entre sí, pero son unidades que deben
49 trabajar independientemente", no sé en base que pone esto si la acción de los Cuerpos de Bomberos
50 son ante los riegos, es decir está inmerso en lo que es Gestión de Riesgos; además dice; " de acuerdo a
51 las competencias que establecen las leyes" e invoca algunos artículos que nada tienen que ver con estas
52 competencias, yo si quiero que se tome muy en cuenta, o sea si vamos a tener un asesoramiento de
53 este tipo, en realidad creo que nosotros no vamos a poder tener un buen accionar dentro del Concejo, a
54 mi si me gustaría que se le haga ver esto al Director de Desarrollo Sustentable, para que revise bien el
55 proyecto de ordenanza; por otro lado esta es una ordenanza cuyo objetivo principal es establecer un



1 sistema integral de riesgos, está establecido claramente en el literal 13 del Art. 264 de la Constitución
2 que tenemos que cumplir con acoger estas competencias, de igual forma como lo establece el literal f del
3 Art. 55 del COOTAD, entonces lo que busca es un accionar integral de todas las instituciones que están
4 inmersos en lo que es la gestión de riegos, y en sí trabajar de manera conjunta, hay una parte que si
5 considero que se debe discutir dentro del Concejo que es lo relacionado al modelo de gestión, si se lo va
6 a dejar como una unidad o como una Dirección, desde mi punto de vista si hablamos de una empresa
7 adscrita, la eficiencia del cuerpo de bomberos a dado mucho que desear, incluso si se le pregunta a la
8 ciudadanía tiene ese sentir, el compañero Jhoon es testigo que muchas de las veces los tanqueros no
9 tiene agua, el equipamiento no funciona; la ley nos faculta tenemos autonomía administrativa y política y
10 también nos facultan las normativas y la legislación interna, tenemos que organizarnos en estos asuntos,
11 y si también tenemos la autonomía financiera podemos manejar cuentas diferentes, lo importante es
12 hacer trabajar a esta institución, el Cuerpo de Bomberos tendría que ser administrado por el Gobierno
13 Municipal; por otro lado tendría que nombrarse un director, porque si pretendemos que sean unidades, lo
14 que estamos es incrementando los procesos burocráticos y lo que la gente menos quiere es eso; con
15 esto yo dejaría a consideración del Concejo que se discuta el modelo de gestión del Cuerpo de
16 Bomberos;

17 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: creo que estamos
18 cumpliendo con las funciones como Concejales, entre las cuales se encuentra presentar Proyectos de
19 Ordenanzas, yo creo que todos los concejales lo estamos haciendo y así tiene que ser, trabajar,
20 investigar para devengar el sueldo que estamos ganando, poco sueldo pero bueno, entonces nosotros
21 hemos trabajado en la comisión a pesar de no haber estado de acuerdo con ciertas cosas, como decía el
22 Concejal Jaramillo, en verdad nuestros asesores son Ustedes y nosotros nos basamos en sus informes
23 si hay algún error son humanos, pero si es necesario que conste el informe legal; sin embargo ese día de
24 la sesión de comisión pudo estar presente el Sindico justo cuando estábamos tratando este proyecto y
25 luego de haber debatido bastante se presento un informe en el que ustedes pueden revisar amparados
26 en el informe de Desarrollo Sustentable y en lo que nos dijo verbalmente el Sindico que según lo
27 establece el Art. 140 del COOTAD dicen que los Cuerpos de Bomberos deben pasar hacer unidades
28 adscritas al Municipio, de igual forma lo recomienda el AME en su modelo de ordenanza, entonces ese
29 día habíamos coincidido que se debe separar los proyectos; si hablamos de burocracia, al momento que
30 haya una Dirección, no solo va a funcionar con un Director se van a necesitar algunos técnicos para que
31 hagan cargo de este tema que es grande en realidad, en base a esos criterios nosotros habíamos
32 propuesto en el informe que se haga de esta manera y lo que había dicho el Sindico que se lo haga
33 como Institución Adscrita para que el presupuesto no disminuya porque el momento que se lo haga a
34 través de Dirección primero va disminuir el presupuesto, entonces yo no sé como procede ahí, si
35 tenemos un informe de la comisión que no tiene consenso de sus integrantes, no hay informe favorable,
36 más bien se recomendó que se divida los proyectos, porque el 322 del COOTAD dice eso que los
37 proyectos tiene que tratar sobre una solo materia, si bien es cierto el Concejal Jaramillo bastante
38 ilustrado según los escucho, pero tiene que estar claro en cada uno de los temas, si este momento
39 decimos que se lo haga como Dirección debe estar establecido cuantos técnicos van a trabajar en la
40 dirección, que perfiles deben tener, pero si nos estamos contradiciendo en el proyecto que presenta el
41 compañero Javier habla en el Art. 14 de una Unidad, y en el 16 dice que el Cuerpo de Bombero es un
42 organismo adscrito a la Administración Municipal, nos estamos contradiciendo si decimos que vamos a
43 funcionar como un sistema, una vez que creemos como dirección ya es parte de la administración
44 municipal y el orgánico funcional debería cambiarse y ya el municipio tendrá que pagarle, tendrá que
45 salir el recurso para pagarles mensualmente, en cambio si se conforma como órgano adscrito tal como el
46 Registro de la Propiedad, nosotros no tendríamos que ver nada con ellos; insisto hay que tomar en
47 cuenta que son temas diferentes los que estamos tratando acá o como quedaría Alcalde?

48 **El Señor Alcalde:** ellos están cobrando su sueldo, los ingresos que ellos tienen pasaría al municipio,
49 nosotros los administramos; no es que esa plata la van a manejar ellos y que nosotros vamos a tener
50 que pagarles con nuestros recursos, nosotros fijamos las tasas;

51 **La Concejala Maira Aguilar:** precisamente Alcalde en este proyecto de Ordenanza tendría que constar
52 el valor de las tasas, porque es como una ordenanza de patentes, si vamos a cobrar una tasa debe de
53 estar regulado, porque el Cuerpo de Bombero obtiene sus recursos de tres rubros: la planilla de luz, el
54 impuesto predial y por permisos de funcionamiento, lo que no está reglamentado, ahora mismo dicen
55 que no tiene ni agua porque no les alcanza para pagar, por esto yo como miembro de la comisión he



1 propuesto que se separe los proyectos en base a esa propuesta me he puesto a trabajar y ya presente el
2 proyecto de ordenanza como institución adscrita, investigando en otros cantones como están cobrando
3 por el permiso de funcionamiento, cuanto más o menos, incluso como vamos a financiar, yo presente el
4 proyecto porque yo pensé que este informe le iban a remitir al Concejal proponente que era lo obvio y se
5 pueda ratificar o rectificar, porque creo que si está bien suelto este tema y no quisiera que luego de un
6 mes manden a reforma como ha pasado en otras ordenanzas, y esto sucede precisamente porque se
7 aprueban los proyectos de manera ligera, porque no nos tomamos un poco de tiempo y revisamos
8 nuevamente, eso lo más pronto por el Cuerpo de Bomberos ha venido esperando por más de un año,
9 que recomienda Usted señor Procurador Sindico nos gustaría saber que opina;
10 **El Procurador Sindico:** yo considero que al ser algo nuevo se convierte en un tema complejo, sugiero
11 que las dos posiciones depongan actitudes y se analice los dos proyectos y saquemos de esa reunión un
12 documento definitivo porque hay situaciones legales que en verdad tal vez no están bien comprendidas y
13 el asunto de que el Cuerpo de Bomberos debe ser un órgano adscrito eso dice la Ley, y la transitoria
14 dice que el Concejo Municipal analizará el modelo de gestión, pero no el modelo de gestión del Cuerpo
15 de Bomberos; a lo que se refiere es a la administración directa, cogestión o mancomunidad, a eso se
16 refiere con modelo de gestión, en este caso se lo va hacer como órgano adscrito; tiene que ser así
17 porque el tema es demasiado complejo en lo que tiene que ver a la situación financiera, en la Ley de
18 Defensa Contra Incendios todavía prevalece el Consejo de Administración y Disciplina, al momento de
19 establecerlo como Dirección estamos desapareciendo lo que dispone esta Ley; lo que yo sugiero es que
20 se vuelva a analizar se suspenda el punto, se reúna la comisión hacer una sesión de trabajo, para
21 incluso depurar el documento, ya estamos a punto de que se concluya el plazo;
22 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: yo creo que no
23 estamos para cuestionar a nadie, sino para buscar la mejor opción, el compañero Jaramillo ha tenido la
24 mejor intención de presentar el proyecto, yo me he pasado el día buscando información y revisando la
25 remitida y me doy cuenta que el tema es bien complejo; en el proyecto de Javier realmente hay cosas
26 que no concuerdan, yo más bien propondría que nos reunamos todos los Concejales para trabajar de
27 manera concreta el tema, que nos acompañe el Sindico, el Financiero, Obras Públicas, Planificación,
28 Desarrollo Sustentable, porque inclusive en esta ordenanza ya tendría que definirse las tasas, tal como
29 se ha aprobado en otros municipios, por eso yo propongo que con los técnicos y el jurídico podríamos
30 complementar el proyecto de Javier con lo presentado por la Concejala y obtener un documento
31 depurado; esa es mi propuesta;
32 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: creo que estuvo
33 claro para quienes asistimos a la capacitación, el modelo de gestión lo decide el Concejo, así que no hay
34 para que darse las vueltas, el Concejo decide si es una Dirección, Unidad o Órgano Adscrito y de
35 acuerdo a eso hay que comenzar a trabajar, no dice que no puede ser Dirección, los municipios grandes
36 pueden hacerlo a través de empresas publicas de órganos adscritos, como es el caso de Santo
37 Domingo, pero es así porque manejan presupuestos de varios millones de dólares, pero nosotros somos
38 un cantón pequeño, no sé si estableciéndolo como una empresa adscrita incluso puedan contar con los
39 recursos que tiene ahorita, yo no creo que si lo establecemos como Dirección el Municipio tenga que
40 inyectar más recursos, de acuerdo al modelo de gestión se puede reducir o incrementar personal de
41 acuerdo a la necesidad, incluso la parte financiera seria manejada por nuestro Director, no se necesita
42 contratar otra financiera, toda la responsabilidad porque es una competencia la que se nos está
43 pasando, aquí no estamos para decir dejemos a un ladito, no es una competencia municipal y hay que
44 asumirla con responsabilidad, de todas maneras creo que es bueno consensuar, es bueno dialogar, así
45 es que el tema es que nos podemos reunir, pero yo creo que si son dos ordenanzas opuestas o
46 diferentes se vayan a llegar a acuerdos o se complementen, si el Doctor menciona que hay una decisión
47 de la procurador que se apareje toda esa información en donde conste que no puede ser una Dirección,
48 porque no todos los municipios tienen el mismo modelo de gestión;
49 **La Concejala Maira Aguilar:** Alcalde yo si quisiera proponer es que si Ustedes creen que se debe
50 presentar como Dirección o como Unidad que el Concejal lo reciba al Proyecto y lo proponga como él
51 considere que tiene que ir, y si es Dirección que no vaya lo que menciono el Procurador es decir el
52 Consejo de Administración y Disciplina sus funciones y todo lo demás, el proyecto que yo presente si iría
53 porque yo lo presente como Institución Adscrita, pero en este no tiene que constar porque está bajo su
54 administración, yo no sé si esta propuesta la acogen;



1 **El Señor Alcalde:** yo propongo que se la apruebe en primer debate y para el segundo debate se recojan
2 todas las observaciones que se han hecho, y convocar a la reunión de trabajo donde se defina el modelo
3 de gestión, la idea es depúralo bien;

4 **El Concejal Javier Jaramillo:** estamos para acoger cualquier sugerencia, si bien es cierto el Art. 140
5 dispone que el Cuerpos de Bomberos tienen que funcionar como órganos adscritos, también es cierto
6 que luego se contradice con el Art. 238 del COOTAD, el cual nos otorga autonomía, ejercicio de
7 facultades, insisto desde mi punto vista debería esto ser administrado por el municipio, con estos
8 antecedentes ya contando con un informe jurídico, yo mocionaría para que se apruebe en primer debate
9 este proyecto de ordenanza;

10 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

11 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención Señor
12 Secretario sométase a votación;

13 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
14 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 15 . Concejala Maira Aguilar, en contra;
- 16 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;
- 17 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;
- 18 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 19 . Concejal Armando Mena, en contra;
- 20 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

21 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción presentada;

22 Se contabilizan tres (3) votos en contra de la moción presentada;

23 Con el voto dirimente del Señor Alcalde se aprueba la moción presentada por el Concejal Javier
24 Jaramillo;

25 **RESOLUCIÓN NO. 082-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
26 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
27 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE**
28 **PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PEDRO**
29 **VICENTE MALDONADO.**

30 **Secretario General: OCTAVO PUNTO. - 8.- Clausura de la sesión.**

31 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

32
33

34
35
36 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
37 **ALCALDE**

32
33

34
35 Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
36 **SECRETARIO GENERAL**

